



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Nota

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-48124967- -APN-DNAIP#AAIP. Notificación María Eugenia del Valle Boccio.

**A:** María Eugenia del Valle Boccio (boccioeugenia@gmail.com),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Responsable de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, con relación a su solicitud de Acceso a la Información de IF-2020-48124975-APN-DNAIP#AAIP, en trámite por el EX-2020-48124967- -APN-DNAIP#AAIP.

Al respecto, habiendo efectuado las gestiones de consulta en virtud de su competencia con la Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales y sus áreas dependientes, se procede a informar:

*"Dado el contexto internacional reinante, las iniciativas adoptada por el sector privado vinculado a la cadena de valor porcina de ambos países, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto propicio avanzar en un memorándum de entendimiento o acuerdo marco entre Estados que otorgue resguardo institucional a las acciones que puedan tener curso en referencia al desarrollo de la cadena de valor porcina en el país.*

*Se trata de un memorándum de entendimiento entre la Cancillería argentina y el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de la República Popular China. Ese memorándum aún no fue firmado y se encuentra en proceso de negociación.*

*El memorando comprende cooperación en las siguientes áreas:*

- Intercambio de investigaciones científicas y tecnología agropecuaria en el sector porcícola.
- Sanidad animal en el sector porcícola,
- Inversión y comercio en el sector porcícola,

*Para su faz operativa, prevé la conformación de un Grupo de trabajo Chino-Argentino presidido por el Subsecretario de Promoción del Comercio y la Inversión del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y por el Director General del Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de la República Popular China, y estará integrado por funcionarios y especialistas de cada una de las temáticas que se desarrollen.*

*El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Desarrollo Productivo, constituyeron un equipo técnico para establecer a partir del dialogo con empresas y cámaras del sector, el esquema de progreso de la producción, su impacto económico y social.*

*Se prevé la creación de hasta 25 unidades integradas productivas de 12 mil madres cada una que comprenderán plantas de elaboración de alimento balanceado, biodigestores (generación de energía y bio fertilizantes), criadero ciclo completo, frigorífico exportador. Ello impulsara una inversión de U\$S3.775 millones y la creación de 9500 empleos directos (380 por unidad productiva). Tiene una impronta federal, porque la producción estará distribuida en nuestro vasto territorio buscando agregar valor a la producción agrícola, disminuir el costo del flete a puerto y generar empleo en provincias más postergadas del país que son las de mayor potencial relativo y lo necesitan con urgencia.*

*En cuanto a la reunión con otras provincias, se informa que se mantuvo una videoconferencia con Ministros de la Producción del NOA y del NEA, cuyo objetivo fue informar a las mismas sobre la negociación del Memorandum de Entendimiento entre la Cancillería argentina y el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de la República Popular China, adelantándoles información que posteriormente se hizo pública a través de diversas entrevistas y notas periodísticas brindadas por autoridades de esta Cancillería.”*

Sin otro particular saluda atte.